

Muy buenos días para todos

Sean cordialmente bienvenidos a nuestra decimo octava reunión anual

- 1) Dr. Everardo González Padilla  
Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA y representante personal del Lic. Francisco Mayorga Castañeda, Secretario de Agricultura.
- 2) Mtro. Enrique Agüera Ibáñez  
Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- 3) MVZ. Enrique Sánchez Cruz  
Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria de la SAGARPA
- 4) Sr. Oswaldo Cházaro Montalvo.  
Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas
- 5) Ing. José Luis Montalvo Espinoza.  
Delegado Estatal de la SAGARPA.
- 6) Ing. Gustavo Jiménez Aguayo  
Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla
- 7) MVZ Francisco Velarde García, Director General de Salud Animal de SENASICA
- 8)  
MVZ Miguel Ángel Estrada Calderón  
Subsecretario de Ganadería y Acuacultura.- SDR, Gobierno del Estado de Puebla.
- 9) MVZ Manuel Salgado Vázquez  
Presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos veterinarios Zootecnistas de México, A.C.

- 10) C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez  
Presidente Municipal de San Pedro Cholula
  
- 11) MVZ. Alfonso de Vega García  
Presidente del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla
  
- 12) MVZ José Guadalupe Tamayo García  
Presidente del Colegio de Médicos Veterinarios del Estado de Puebla.

Estimados colegas y amigos

Nuevamente estamos llevando a cabo nuestra reunión anual en este magnífico recinto gracias al apoyo de los amigos de Puebla, la Secretaría de Desarrollo Rural, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla; la Delegación Estatal de SAGARPA, el Colegio Estatal de Médicos Veterinarios y, desde luego, con el invaluable apoyo logístico y económico de SENASICA. Dicen que las buenas experiencias es conveniente repetirlas y el año pasado nos fue muy bien en esta sede.

Con el permiso de todos ustedes, me permitiré hacer un breve pero sustancial recuento de las actividades más relevantes desarrolladas por los diferentes comités y grupos de trabajo del CONASA.

En el período que corresponde informar, es decir un año de actividades, se llevaron a cabo aproximadamente 250 reuniones de los Comités, Grupos de trabajo y Junta directiva del Consejo. Se integraron 14 nuevos miembros a 7 comités del CONASA, con lo que se continua fortaleciendo y ampliando la participación.

En virtud de que nuestro consejo se rige por diversos ordenamientos legales y a fin de que su quehacer institucional se lleve de manera armónica con los mismos, se llevó a cabo la actualización del Reglamento de Operación y Funcionamiento Interno del CONASA, siendo aprobado en la Reunión de Junta Directiva del 22 de septiembre de 2010 y enviándose el 8 de octubre a SENASICA, para que se gestione su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El CONASA en colaboración con el Comité Nacional Sistema Producto Caprinos, la FMVZ-UNAM y el INIFAP, llevó a cabo el 27 de mayo el “Encuentro sobre el Diagnóstico de las Principales Enfermedades en Caprinos”. En acuerdo de Junta Directiva, serán turnadas a las instancias correspondientes, para su seguimiento.

El 24 de junio se llevó a cabo la reunión de instalación del grupo *Ad hoc* de “Uso racional de antimicrobianos”.

Los días 25, 26 y 27 de agosto, tuvo verificativo el Seminario “Una Salud: Nuevas estrategias para combatir enfermedades zoonóticas, emergentes y reemergentes” organizada por el CONASA, en conjunto con la SEDENA y el INAP. Se contó con la asistencia de 197 personas involucradas con el sector salud, provenientes de diversas entidades del país. El programa incluyó 43 exposiciones de los ponentes, distribuidas en 5 conferencias magistrales y 6 mesas redondas.

En este período que se informa se publicó en la página de la COFEMER el Acuerdo por el que se establece la modalidad de cartilla sanitaria y de identificación, para el control de la movilización nacional de caballos para deporte y espectáculo, en el que trabajó arduamente el Comité de Salud y Producción Equina.

Después de que en varias reuniones anuales de CONASA se hizo hincapié en la necesidad de atender el problema de la paratuberculosis, en virtud de afectar la productividad y el comercio internacional de diversas especies productivas, el 22 de septiembre se presentó a la Junta Directiva, el trabajo de un grupo de expertos: El

Plan Estratégico del Programa para la Atención de la Paratuberculosis en Ganado Bovino, Ovino y Caprino en México, documento que se hizo llegar a la Dirección General de Salud Animal el 08 de octubre. Este documento señala, entre otras posibilidades, la de llevar a cabo un programa voluntario, que permita controlar y erradicar la enfermedad, a fin de que las exportaciones de genética mexicana no se vean afectadas.

Asimismo, dando continuidad al plan estratégico para la erradicación de la Tuberculosis bovina se formalizó el Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación de la Campaña, pasando formalmente a ser un grupo ad hoc de CONASA, en el que participan investigadores, productores, autoridades sanitarias, organizaciones gremiales, con un calendario de trabajo establecido. Precisamente en el marco de esta reunión anual se llevará a cabo un foro de evaluación de la campaña nacional.

De igual manera continuamos con las líneas de acción de los Planes Estratégicos de las Campañas de Control y Erradicación de Brucelosis en ovinos, caprinos y bovinos y de Control de la Garrapata *Boophilus spp.*

En el diseño, elaboración y seguimiento de los diferentes planes estratégicos han estado participando muy activamente los Comités de Salud y Producción Bovina, Ovina y Caprina, así como el de Parasitología y Parasitocidas, gracias a cuya participación se han obtenido los avances ya mencionados.

Nuestro Consejo tiene representación y participación en las reuniones del Comité Binacional México Estados Unidos para la Erradicación de la Tuberculosis bovina, la Brucelosis y la Garrapata *Boophilus*, en el período que se informa se atendieron las reuniones celebradas en San Antonio, Texas y León Gto. De igual forma se asistió a diversas mesas de trabajo de la reunión anual de la Asociación Nacional de Sanidad Animal de los Estados Unidos (USAHA).

A petición del Comité de Salud y Producción Porcina y por acuerdo de la Junta Directiva del Consejo, se envió al SENASICA, la recomendación para que las solicitudes de autorización para la importación y uso en México de ractopamina y clorhidrato de ractopamina, en el futuro se sometan a la opinión y recomendaciones de este Consejo. Lo anterior, derivado de la prohibición oficial que emitió el Ministerio de Comercio y la Administración de Aduanas de la República Popular de China, respecto a la importación y exportación de dichos productos; y la notificación que emite la Dirección de Importaciones y Exportaciones de la Dirección General de Salud Animal. Adicionalmente se recomienda que el SENASICA extreme la vigilancia y verificación de la importación y existencia de estos productos en nuestro país. Este Comité también ha estado laborando en la revisión y adecuación del proyecto de modificaciones a la NOM-007-ZOO 1994 Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky, así como en el Grupo de trabajo sobre exportaciones de carne de porcino a Rusia y Taiwan y más recientemente en el grupo de trabajo sobre la solicitud de importación de carne de porcino procedentes de Brasil.

En el comité de semen y embriones lo relevante fue que la NOM-027-ZOO-1995 Centros de Procesamiento de Semen de Animales se adecuó para ser publicada como lineamiento, de acuerdo con la Ley Federal de Sanidad Animal. Se trabajó en los apéndices de caprinos y ovinos, así como en el de caninos, para que en estos nuevos lineamientos de contara con los apéndices de bovinos, porcinos, equinos, caprinos, ovinos, caninos y embriones.

El Comité de Laboratorios de Diagnóstico en Sanidad Animal ha propuesto la Inclusión de temas de diagnóstico acuícola en coordinación con la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, considerando la importancia económica y sanitaria de esta área; la promoción de las medidas de bioseguridad en los laboratorios mediante la difusión de información técnica; la Integración de laboratorios que realizan diagnóstico de enfermedades de los animales no sujetas a campañas nacionales y la Revisión de la nueva estructura del SENASICA para atender las necesidades de diagnóstico

en biología molecular mediante los 16 laboratorios con nivel de bioseguridad 2 (BSL 2).

La participación interinstitucional de CONASA con diversas instancias públicas y privadas ha sido prolífica, mencionándose su participación en: el Comité Técnico del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado Bovino (SINIIGA), Comité Técnico del SINASICA, Comité Técnico del SENASICA, Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, Comité Técnico de Evaluación del Organismo Nacional de Certificación y Verificación Porcina, A.C., Comités Técnicos del: Organismo Nacional de Certificación Avícola, A.C. (ONCA), Comité Certificación e Imparcialidad (CTC) de la OCETIF, Organismo Nacional de Certificación y Servicios Ganaderos, A.C., Comité Organizador de la Reuniones Nacionales de Investigación Pecuaria. De igual manera se participa en Comités Nacionales Sistema Producto.

Como seguimiento a los lineamientos definidos en el manual institucional del CONASA, se dio inició a la primera etapa de credencialización de sus integrantes.

Dos anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas se han concluido recientemente, la modificación de la Campaña Nacional contra la Brucelosis y la del Sistema de Identificación Animal (SINIDA), en las que este consejo mantuvo una participación muy activa.

Como órgano consultivo de SAGARPA recibimos con frecuencia solicitudes de análisis y opinión de diversos documentos, situaciones, actividades o medidas de índole sanitaria, que los integrantes de los diversos comités que componen el CONASA, con el profesionalismo que los distingue, responden atinadamente. Recientemente hemos sido convocados para llevar a cabo la revisión y evaluación de las solicitudes presentadas por el Ministerio de Agricultura Pecuaria y Abastecimiento de Brasil, relacionadas con las exportaciones brasileñas de carne suina *in natura*, así como carne mecánicamente



separada de aves y carne bovina *in natura*, procedente del estado de Santa Catarina, región de Brasil que la OIE reconoce como libre de Fiebre Aftosa sin vacunación. Si bien en esta reunión anual se presentarán las conclusiones del análisis de los citados documentos por los Comités de Salud y Producción Bovina, Porcina y Avícola, así como el de Vigilancia Epidemiológica y el Grupo Ad Hoc de Fiebre Aftosa, la recomendación de este Consejo Consultivo Nacional para nuestras autoridades es que no se permita la importación de productos pecuarios de Brasil, en virtud del riesgo tan alto que significa para la ganadería nacional, dadas las condiciones que permiten la circulación del virus de la Fiebre Aftosa, su inestabilidad y las deficientes barreras de control de la movilización que existen en Sudamérica.

Por ser este el último informe que me corresponde presentar, permítanme la oportunidad de hablar a título personal, para agradecer a todos y cada uno de los integrantes de CONASA su compromiso y participación, que han hecho que este consejo sea hoy un fuerte aliado de las autoridades sanitarias de nuestro país. De igual manera es menester reconocer la voluntad y apoyo de SAGARPA para que nuestro consejo pueda operar y ser un auténtico órgano de consultivo, por ello, gracias Enrique Sánchez Cruz, Francisco Velarde García y Everardo González Padilla. Extiendo un sentido reconocimiento a los integrantes de la Junta Directiva con cuyo apoyo y consejo concluimos hoy la tarea para la cual fui honrado. Especial mención merece el apoyo que el CONASA ha recibido de la FMVZ de la UNAM para continuar funcionando en sus instalaciones. Vaya también mi sincero agradecimiento por su valiosa colaboración, a Laurita, Lulú y Nicolás, valioso personal de CONASA.

Muchas Gracias.